

**Expte:** SDA 3/21CC servicios de tecnología de la información y telecomunicaciones.

**Asunto:** Requerimiento documentación previa a la formalización de la adhesión.

A los licitadores propuestos por la mesa de contratación para su incorporación al SDA (de acuerdo con el acta de fecha 6 de octubre de 2022), y con carácter previo a la resolución de la adhesión, se les requiere para que, en caso de no haber presentado la documentación requerida en la Cláusula 11 del PCAP junto a su solicitud de adhesión al SDA, aporten la misma el **plazo diez días hábiles** a contar desde la notificación individual del requerimiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP.

En el caso de no atender este requerimiento en plazo, no se le tendrá por admitido en este periodo de admisión.

València, en la fecha de la firma digital  
La Subdirectora General de la Central de Compras  
de la Generalitat Valenciana